



SELO QVARTO  
RENTA MARAVEDIS  
DE MIL CINCUENTA Y  
DOS.

Diputados y Sindicos que han pedido el avdo

de S. M. para que se conceda a los señores D. Juan Quintana  
Licenciado y del Corregimiento de Arequipa y D. Juan Quintana  
Comisionado para la Comision Gubernativa a Considera-  
cion de V. M. para el Establecimiento de un Impues-  
to al Comercio de Acahuasi para el consumo en  
dicho Licencia de Acahuasi, se hace indispensable  
el q. parte Personalmente con un Ayuntamiento o con  
algunos o algunos de sus individuos que tengan  
aquella Poder para ello y demás que refieren  
Sentencias por esta Ciudad Nueva que para el  
efecto que se menciona es Comisionado Papel noventa  
develuado en Ciudad de Comisionado a sus Capitulares  
D. Juan Navar Rocaforte y D. Vicente Torrico  
este Acahuasi para que se confiere amplia  
facultades y los Poderes que se requirieron para la  
conferencia a la Real Audiencia de Lima que como con-  
dica a favor lo que Corresponde por la reforma

